

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas con cinco minutos del catorce de abril de dos mil veintiséis, se reunieron -previa convocatoria- quienes integran el Pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrada Ixel Mendoza Aragón, ante el secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia.

Una vez verificado el quorum por el secretario general de acuerdos inició la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

**ASUNTOS DE SESIÓN PÚBLICA**

En primer término, se analizaron los proyectos de sentencia que se someten a consideración del Pleno para ser resueltos en sesión pública, relativos a los medios siguientes:

SCM-JDC-32/2026	SCM-JG-13/2026	SCM-RAP-24/2026
SCM-JDC-41/2026	SCM-RAP-10/2026	SCM-RAP-25/2026
SCM-JDC-43/2026	SCM-RAP-20/2026	
SCM-JDC-44/2026	SCM-RAP-21/2026	

Las magistraturas integrantes del Pleno de esta Sala Regional expresaron diversas consideraciones respecto de dichos proyectos y decidieron, por unanimidad, que fueran materia de análisis y, en su caso, aprobación en la sesión pública de resolución convocada para tal efecto, con el siguiente sentido esencial propuesto:

No.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA/RECORRENTE	RESPONSABLE <sup>2</sup>	SENTIDO ESENCIAL PROPUESTO
1.	SCM-JDC-32/2026	Karla Lupita Gutiérrez Carpio y otras personas	TEEH	Confirmar
2.	SCM-JDC-43/2026	Iván González Solorzano	TECDMX	Sobreseser
3.	SCM-JG-13/2026	[REDACTED]	TECDMX	Confirmar
4.	SCM-RAP-10/2026	Partido Acción Nacional	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Confirmar
5.	SCM-RAP-20/2026	Redes Sociales Progresistas Tlaxcala	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Confirmar
6.	SCM-RAP-21/2026	Partido de la Revolución Democrática Morelos	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Confirmar
7.	SCM-RAP-24/2026	Partido Encuentro Solidario Hidalgo	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Confirmar
8.	SCM-RAP-25/2026	MORENA	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Confirmar

Por lo que hace a los asuntos restantes, se acordó realizar ajustes y reforzar los argumentos, de tal forma que serán objeto de análisis en siguientes sesiones.

**ASUNTO DE SESIÓN PRIVADA**

-ACUERDO PLENARIO -

Acto seguido, las magistraturas deliberaron la propuesta de acuerdo del asunto SCM-JLI-53/2025.

<sup>1</sup> Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

<sup>2</sup> Según las siglas que la responsable usa en su propia página de internet. En cada caso (en orden alfabético de siglas): TECDMX: Tribunal Electoral de la Ciudad de México; y TEEH: Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.

<sup>3</sup> Dato protegido de conformidad con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 25 y 41 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Una vez que el Pleno de esta Sala Regional analizó el proyecto de acuerdo de Sala sometido a su consideración y acordadas algunas modificaciones al mismo, se aprobó por **unanimidad** de votos, con el siguiente sentido:

No.	Expediente	Magistratura	Punto de acuerdo
1.	SCM-JLI-53/2025 Acuerdo plenario	José Luis Ceballos Daza	ÚNICO. Se tiene por <b>cumplida la sentencia</b> dictada en este juicio.

El Pleno acordó que el aludido proyecto será firmado el inmediato quince de abril.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las dieciocho horas con cincuenta minutos de la misma fecha en que inició y se solicitó al secretario general de acuerdos levantar el acta respectiva para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 265, fracciones VIII y XVI; así como 272, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante el secretario general de acuerdos quien autoriza y da fe.



**JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA**  
MAGISTRADO



**IXEL MENDOZA ARAGÓN**  
MAGISTRADA



**MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA**  
MAGISTRADA PRESIDENTA



**HÉCTOR FLORIBERTO ANZUREZ GALICIA**  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS